

G.1.1 Datos Socioeconomicos _____	4
G.1.2 Norma de Creación de la Entidad OAAM _____	5
G.1.3 Actividad principal de la Entidad _____	6
G.1.4 Descripción de las principales fuentes de ingreso _____	7
G.1.5 Consideración fiscal del OAAM _____	8
G.1.6 Estructura Organizativa básica _____	9
G.1.7 Número medio de empleados públicos _____	11
G.1.8 Identificación de la entidad o entidades propietarias _____	12
G.1.9 Entidades del grupo _____	13
G.2 Gestión Indirecta de Serv. Públ _____	15
G.3. Bases de presentación de las cuentas _____	16
G.4. Normas de Reconocimiento y Valoración.- _____	19
G.5.1 Inmovilizado material.-Modelo del coste _____	33
G.5.2 Inmovilizado material.-Modelo de revaloriz _____	34
G.6.1 Patrimonio públ. del suelo.-Modelo del coste _____	35
G.6.2 Patrimonio públ.del suelo.-Modelo de revaloriz _____	36
G.7.1 Inversiones inmobiliarias.-Modelo del coste _____	37
G.7.2 Inversiones inmobiliarias.-Modelo de revaloriz _____	38
G.8.1 Inmovilizado intangible.-Modelo del coste _____	39
G.8.2 Inmovilizado intangible.-Modelo de revaloriz _____	40
G.9. Arrendamientos financieros _____	41
G.10.1.a Activos financ_Est. resumen conciliación _____	42
G.10.1.d Activos financ_Correcc. por deterioro valor _____	43
G.10.3.a Activos financ_Riesgo tipo de cambio _____	44
G.10.3.b Activos financ_Riesgo tipo de interés _____	45
G.11.1.a Pasivos Financ_Deudas al coste amortiz _____	46
G.11.1.b Pasivos Financ_Deudas a valor razonable _____	47
G.11.1.c Pasivos Financ_Resumen por categorías _____	48
G.11.2 Pasivos Financ.-Líneas de crédito _____	49
G.11.3.a Pasivos Financ_Riesgo de tipo de cambio _____	50

G.11.3.b Pasivos Financ_Riesgo de tipo interés _____	51
G.11.4 a Pasivos Financ_Avales concedidos _____	52
G.11.4.b Pasivos Financ_Avales ejecutados _____	53
G.11.4.c Pasivos Financ_Avales reintegrados _____	54
G.12 Coberturas contables _____	55
G.13 Activos construidos para otras entidades _____	56
G.14.1 Moneda extranjera.-Transacciones Liquidadas en el ej _____	57
G.14.2 Moneda extranjera.-Transacciones Vivas a fin de ejercicio _	58
G.15.1 Transf. y subvenciones.-Transferencias recibidas _____	59
G.15.2 Transf. y subvenciones.-Transferencias concedidas _____	61
G.16 Provisiones y contingencias _____	62
G.17.1 Información sobre medio ambiente.-Oblig. reconocidas _____	63
G.17.2 Información sobre Me ambiente.-Bcios fiscales en tributos propios _____	64
G.18 Activos en estado de venta _____	65
G.19 Presentación por activ.de la cuenta resultado econo-patrim. _	66
G.20.1 Operac admon.Recursos Otros Entes _Oblig.deriv. de la gestión _____	67
G.20.2 Operac admon.Recursos Otros Entes _Ctas. corr. en efectivo _____	68
G.20.3.a Operac admon.Recursos Otros Entes_Dllo gestión_Resu- men _____	69
G.20.3.b Operac admon.Recursos Otros Entes_Dchos.anul _____	70
G.20.3.c Operac admon.Recursos Otros Entes _Dchos canc _____	71
G.20.3.d Operac admon.Recursos Otros Entes_Devol ingresos _____	72
G.21.1 Operac.no Pptrias de Tesorería.-Estado deudores no pres- upuestarios _____	73
G.21.2 Operac.no Pptrias de Tesorería.-Estado acreedores no pptrios _____	74
G.21.3.a Operac.no Pptrias de Tesorería_Cobros ptes aplicación _	77

G.21.3.b Operac.no Pptrias de Tesorería_-Pagos ptes aplicación	78
G.22 Contratación administrativa	79
G.23 Valores recibidos en depósito	80
G.24.1.1.a Inform Pptria_Modif.de crédito	81
G.24.1.1.b Inform Pptria.-Ejerc corriente_Remanentes crédito	83
G.24.1.2.a.1 Inform Pptria_Dchos anul	86
G.24.1.2.a.2 Inform.Pptria_Dchos canc	87
G.24.1.2.a.3 Inform.Pptria_Recaud neta	88
G.24.1.2.b Inform.Pptria_Devoluc ingresos	89
G.24.1.2.c Inform.Pptria_Compromisos ingresos	90
G.24.2.1 Inform.Pptria_Oblig presupuestos cerrados	91
G.24.2.2.a Inform.Pptria_Ej Cerrados Dchos-Pptes cobro	93
G.24.2.2.b Inform Pptria.-Ej Cerrados-Dchos anul	94
G.24.2.2.c Inform Pptria_Ej cerrados-Dchos.canc	95
G.24.2.3 Inform.Pptria_Variación resultados pptricos.ejerc anteriores	96
G.24.3.1 Inform.Pptria_Ej posteriores_ Compromisos gasto	97
G.24.3.2 Inform.Pptria_Ej posteriores_Compromisos ingreso	98
G.24.4.1 Inform.Pptria_Ej proy gastos_Resumen ejecución	99
G.24.4.2 Inform.Pptria.-Ejec.proy.gastos.-Anualidades pendientes	100
G.24.5 Inform.Pptria.-Gastos con financ.afectada	101
G.24.6 Inform.Pptria.-Remanente Tesorería	102
G.24.7 Acreedores por operaciones devengadas	103
G.25.1 Indicadores financieros,patrim. y presupuestarios	104
G.26.1 Resumen general de costes de la entidad	107
G.26.2 Informac_sobre coste activ_Resumen coste por elementos act)	108
G.26.3 Informac sobre coste activ_Resumen costes por actividad	113
G.26.4 Informac sobre coste activ_Resumen costes e ingr. de activid	114

G.27 Indicadores de gestión	115
G.28. Hechos posteriores al cierre	117
G.30 Estado de conciliación bancaria	118
G.31 Balance de comprobacion	119

G.1.1 DATOS SOCIOECONÓMICOS

San Cristóbal de La Laguna es una ciudad y municipio perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la isla de Tenerife ,Canarias, España.

Se encuentra en el noreste de la isla de Tenerife, limita con los municipios de Santa Cruz de Tenerife, El Rosario y Tacoronte, rodeando completamente al municipio de Tegueste.

La ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999 por ser ejemplo único de ciudad colonial no amurallada.

Tiene una extensión de 102,06 km², ocupando el 8º puesto en cuanto a extensión de la isla de Tenerife y el 13er de la provincia, lo cual supone una densidad de población a fecha 01/01/2016 de 1.499,21 habitantes/ km².

El padrón de habitantes del año 2024, según el Instituto Nacional de Estadística, es el siguiente:

Fecha	Hombres	%	Mujeres	%	Total Habitantes
01/01/2023	76.729	48	82.847	52	159.576
01/01/2024	77.323	48	83.532	52	160.855

Las actividades principales del municipio:

En la comarca del nordeste agricultura de flor cortada, hortalizas en invernadero y platanera. Ganadería de vacuno en los alrededores de la ciudad, teniendo la mayor cabaña ganadera de vacuno de la provincia. En Los Rodeos se concentra la mayor superficie de cereal de Canarias.

Comercial y urbana en la zona centro y sur del municipio y turística en la costa norte. En la zona sur del municipio se encuentran los principales polígonos industriales: Los Majuelos, Las Torres de Taco, Las Mantecas, Las Chumberas, etc, donde se concentran fabricas —almacenes— de alimentación y manufacturas, exportaciones y centros comerciales de gran tamaño de la rama de la alimentación, bricolaje, automóviles y equipamientos domésticos. En el casco histórico y en los 180 barrios del municipio se dispersa el comercio tradicional y la pequeña industria familiar. La mayoría de la población trabaja en el sector servicios.

En el municipio de La Laguna se concentra el mayor número de grandes centros comerciales de la isla y con él la mayor parte del capital comercial de la misma, el Aeropuerto de Tenerife Norte, el Hospital Universitario de Canarias, la Universidad de La Laguna, el Archivo Histórico Provincial.

G.1.2 NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD OAAM

Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Número 118, lunes 1 de octubre 2001

Organismo Autónomo de Actividades Musicales, Patronato Municipal de Deportes de San Cristóbal de La Laguna, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, con las modificaciones operadas por la Ley 11/99, de 21 de abril, se publican los Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, aprobados definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública de treinta días sin que se hayan producido reclamaciones a la aprobación inicial acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2001 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº87, de 20 de julio de los corrientes.

ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

G.1.3 ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

La actividad principal del Organismo Autónomo de Música de San Cristóbal de la Laguna, es la prestación de servicios públicos, en particular, los servicios y actividades públicas municipales en materia musical.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

G.1.4 FUENTES DE INGRESOS

Ejercicio 2024-DR NETOS

DESCRIPCIÓN	Importes	PORCENTAJES
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros	178.142,31	4,21%
Total Capítulo 4 Transferencias corrientes	4.043.691,69	95,66%
Total Capítulo 5 Ingresos Patrimoniales	5.382,21	0,13%
	4.227.216,21 €	100,00%

G.1.5 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

No constan datos para este apartado.

G.1.6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES.

Capítulo I: Órganos de gobierno y administración del Organismo Autónomo de Actividades Musicales.

Artículo 5.- Órganos de gobierno y administración.

1.- Los órganos de gobierno y administración del organismo Autónomo son los siguientes:

- a) La Junta de gobierno.
- b) El Presidente.
- c) El Vicepresidente.

Artículo 6.- La Junta de Gobierno.

1.- Es el órgano máximo de gobierno de carácter colegiado del Organismo Autónomo y estará compuesto por:

- a) El Presidente que será el Alcalde -Presidente de la Corporación Municipal por delegación expresa cualquier Concejal.
- b) El vicepresidente que será un vocal elegido por la Junta de gobierno de entre sus miembros a propuesta del Presidente.
- c) Los vocales que serán ocho designados por el Pleno de la Corporación Municipal de entre sus miembros a propuesta del Alcalde -Presidente.
- f) El Secretario General y el Interventor Municipal, que serán los de la Corporación Municipal o personas en quienes deleguen respectivamente, que asistirán a las sesiones de la junta de Gobierno con voz y sin voto para el ejercicio de sus funciones.

Con fecha 17 de junio de 2023 se reúnen en la sala de sesiones de las Casas Consistoriales, los concejales y concejalas electos como resultado de las últimas elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023 y celebradas el 28 de mayo.

Como consecuencia de lo anterior, por Decreto 6561/2023 de 21 de junio, se delegan la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales a Don Dailos Daniel González Ferrera.

Por Decreto 3/2024, de 2 de enero, se delega la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales a doña María Leticia Villegas Méndez.

En la sesión plenaria de 11 de abril de 2024, se dará cuenta de la modificación de los miembros del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, que queda como sigue:

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

Presidente: María Leticia Villegas Méndez

Secretario: Secretaria Técnica

Por el Grupo Municipal PSOE:

Titulares:

Badel Albelo Hernández

Dailos Daniel González Ferrera.

María Leonor Cruz Acosta

Suplentes:

Carla Cabrera Teixeira

Adolfo Cordobés Sánchez

Cristina Ledesma Pérez.

Ángel Miguel Hernández Chinae

Francisca Carlota Rivero Ortega

Por el Grupo Municipal Coalición Canaria:

Titulares:

Camen Luisa González Delgado.

Patricia Rodríguez Negrón

Suplentes:

Francisco José Hernández Rodríguez

Miguel García Santana

María Estefanía Díaz Arias

Jesús Domingo Galván Delgado

Adrián Sergio Eiroa Santana

Atteneri Falero Alonso

Por el Grupo Mixto:

Titulares:

José Manuel Brito Cabrera

Carmen Peña Curbelo

Suplentes:

Manuel Alejandro Rodríguez Pardo

Idaira Afonso de Martín.

ÓRGANO/SERVICIO/SECC.ADMINISTRATIVO	ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES
-------------------------------------	---

AÑO	2024
-----	------

EMPLEADOS PUBLICOS	Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO	Nº MEDIO DE EMPLEADOS A 31/12	CATEGORIA	SEXO
Personal Funcionario	6	6	1 Jefa de Servicio, 2 Jefas de Negociado y 3 Auxiliares Administrativos	4 Femenino 2 Masculino
Personal Laboral	22	23	1 Subalterno 22 Profesores Licenciados (Titulados Superiores)	9 Femenino 14 Masculino
Personal Eventual	-	-		
Totales	28	29		

G.1.8 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Ver apartado G.1.2 de la Memoria, Normas de creación de la entidad.

G.1.9 IDENTIFICACION DE LAS ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna cuenta con las siguientes entidades dependientes:

- A) **Organismo Autónomo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.** Según los Estatutos del Organismo le corresponde, entre otras, las siguientes competencias:
- La redacción y tramitación de avances de planeamiento.
 - Redacción y tramitación del Plan General de Ordenación.
 - Formulación, tramitación y aprobación de los instrumentos de ordenación urbanística de desarrollo del Plan General.
 - Concesión de todo tipo de licencias urbanísticas, así como el otorgamiento de las licencias de apertura o instalación para el ejercicio de actividades clasificadas e inocuas.
 - Gestionar el Patrimonio Público del Suelo municipal.
 - ...
- B) **Organismo Autónomo de Deportes.** Según los Estatutos del Organismo, le corresponde, con carácter general, el ejercicio de las competencias que sobre actividades o instalaciones deportivas corresponden legalmente al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna...
- C) **Organismo Autónomo de Actividades Musicales.** Según los Estatutos del Organismo, le corresponde, entre otras, la Gestión directa de los servicios y actividades públicas municipales en materia musical.
- D) **Sociedad Municipal de Viviendas y de Servicios de San Cristóbal de La Laguna.** Según sus Estatutos sociales le corresponde, entre otras, las competencias en:
- La realización de actividades propias de una empresa de promoción inmobiliaria, especialmente la promoción de suelo y viviendas protegidas.
 - La realización de actividades propias de una empresa de promoción o contratista de obras.
 - La realización de actividades, en nombre propio o por encomienda del Ayuntamiento de La Laguna.
 - La realización de todo tipo de servicios y actividades industriales o comerciales relacionadas con movilidad, entre otros: instalación, conservación y mantenimiento de toda clase de señales de tráfico; servicios de conservación y mantenimiento del Parque Móvil del Ayuntamiento, Policía Municipal y cuerpo de Bomberos, construcción y explotación de estacionamientos públicos o privados, tanto cerrados como abiertos.
 - La promoción y gestión de proyectos o actividades que contribuyan al desarrollo económico y social del municipio.
 - Toda actividad en materia de vivienda y suelo.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

100% municipal.

E) **Teidagua S.A.**

- Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

Particulares: 49.69 %

San Cristóbal de La Laguna: 40.26%.

Tacoronte: 10.04%

G.2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

No constan datos para este apartado.

G3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1.1- Principios contables

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, Orden HAP/178/2013, de 30 de septiembre por la que se aprueba LA Instrucción del Modelo Norma de Contabilidad Local. La aplicación de los principios contables ha de conducir a que las cuentas anuales formuladas con claridad expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad. La imagen fiel constituye un objetivo que debe alcanzar toda información contable, siendo necesario enunciar unos principios contables públicos, de general aceptación, cuya aplicación garantice que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la situación económica-financiera de la entidad.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1.1.-Principio de entidad contable:

Constituye entidad contable toso ente con personalidad jurídica y presupuestos de gastos e ingresos propios que deben formar y rendir cuentas.

1.2.-Principios de gestión continuada:

Se presume que la Entidad continúa la actividad por tiempo indefinido, Por tanto la aplicación de los presentes principio contables no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

1.3.-Principio de devengo:

La imputación temporal de las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representa, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

En el caso de que no hayan podido identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocen los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

1.4.-Principio de uniformidad:

El criterio en la aplicación de los principios contables, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio, en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio

No se han producido alteración de criterios.

1.5.-Principio de prudencia:

Los ingresos sólo se han contabilizado los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no contabilizarse aquellos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna.

Por el contrario, los gastos, se han de contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, aquellos de lo que se tenga conocimiento aunque no se hayan realizado efectivamente, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, así como los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico-patrimonial.

El ejercicio de la prudencia no supone la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

1.6.-Principio de no compensación:

Los ingresos y los gastos se contabilizan por sus importes BRUTOS. En ningún caso se han compensado las partidas de activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico-patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuesto. Valorarse separadamente los elementos integrantes de las partidas de activo y del pasivo, salvo en aquellos casos en que de forma excepcional así se regula en SICAL.

1.7.-Principio de importancia relativa:

La aplicación de estos principios, así como las de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, está presidida por la consideración de la importancia relativa que los mismos y sus efectos pudieran producir sobre el cumplimiento del objetivo prioritario de la IMAGEN FIEL. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa pueden aparecer agrupadas con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflictos entre las anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

1.8.-Principio de importancia presupuestaria:

La importancia de las operaciones que se han aplicado a los Presupuestos de gastos e ingresos se ha efectuado de acuerdo con los siguientes criterios:

._ _ Los gastos e ingresos presupuestarios se imputan de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasifican, en su caso, atendiendo al órgano de su gestión.

._ _ Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

1.9.-Principio de desafectación:

Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable refleja esta circunstancia y permitir su seguimiento.

1.1.a) Principios contables públicos no aplicados por interferir en el objetivo de la imagen fiel

Ninguno

1.1.b) Principios contables aplicados distintos de los principios contables públicos

Ninguno.

G4.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1.- Inmovilizado material

Los criterios de valoración de los nuevos activos de inmovilizado son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados o coste de producción. En ningún caso se ha incorporado a valores de inmovilizado costes financieros.

El asiento realizado para la dotación a la amortización al ejercicio 2024 correspondiente al inmovilizado material asciende a la cantidad de euros, según el siguiente detalle:

Se ha seguido con criterio de amortización lineal aproximado al no disponer de un Inventario propiamente dicho.

-----	-----	-----	-----
45.101,04 (681X) Dotación para amortización	a	(281X) Amortz.Acum.	45.101,04
del inmovilizado material		Inmovilizado material	
-----		-----	

El asiento realizado se ha calculado mediante la aplicación de los coeficientes de amortización fijados en la tabla oficialmente aprobada por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El sistema empleado es el método de amortización lineal en el que las cuotas de amortización son constantes.

2.- Inversiones inmobiliarias

Constituyen una novedad en el nuevo Plan de Cuentas. Se trata de inmuebles (terrenos o edificios) que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, a través de su arrendamiento o enajenación, y no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones. A esta inversiones se les aplican los criterios de valoración del inmovilizado material, por lo que los criterios de valoración de las nuevas inversiones inmobiliarias son los de precio de adquisición por los bienes adquiridos ya elaborados, o de coste de producción.

Las inversiones inmobiliarias son activos no corrientes, que sean inmuebles y que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El PGCPAL del 2013 reserva el subgrupo 22 a las “Inversiones Inmobiliarias”. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance, en el epígrafe III, “Inversiones Inmobiliarias”

220. Inversiones de terrenos

221 Inversiones en construcción.

Además del subgrupo 22, en el PGCPAL, se recogen las siguientes cuentas específicas para las operaciones relativas a inversiones inmobiliarias.

- 2391.- Anticipos para inversiones inmobiliarias
- 2820.- Amortización acumulada de inversiones en terrenos
- 2821.- Amortización acumulada de inversiones en construcciones
- 2920.- Deterioro de valor de inversiones en terrenos
- 2921.- Deterioro de valor de inversiones en construcciones
- 672.- Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias
- 6820.- Amortización de inversiones en terrenos.
- 6821.- Amortización de inversiones en construcciones.
- 6920.- Pérdidas por deterioro de inversiones en terrenos.
- 6921.- Pérdidas por deterioro de inversiones en construcciones.
- 772.- Beneficios procedentes de las inversiones inmobiliarias.
- 782.- Trabajos realizados para inversiones inmobiliarias.
- 783.- Trabajos realizados para el inmovilizado e inversiones inmobiliarias en curso.
- 787.- Gastos financieros imputados a inversiones inmobiliarias.
- 788.- Gastos financieros imputados al inmovilizado e inversiones inmobiliarias en curso.
- 7920.- Reversión del deterioro de terrenos.
- 7921.- Reversión del deterioro de construcciones.

Las operaciones relativas a inversiones inmobiliarias tienen un tratamiento similar a las ya vistas del inmovilizado material, utilizando las cuentas correspondientes a inversiones inmobiliarias ya indicadas.

Por otra parte, la norma de reconocimiento y valoración nº 4 señala que cuando los bienes a los que se refiere a este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias deberán ser reclasificados en la rúbrica correspondiente.

No se dispone de ningún registro en la contabilidad sobre este tipo de inversiones.

3.-Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible lo componen el conjunto de bienes intangibles y derechos susceptibles de valoración económica que cumplen las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable.

Estos bienes deben presentar las mismas características que se han enunciado para el inmovilizado material, salvo lo relativo a la tangibilidad de los bienes.

El PGCPAL de 2013 dedica la norma de reconocimiento y valoración nº 5 al inmovilizado intangible. En dicha norma se define como:

“El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.”

Respecto al registro del inmovilizado intangible (norma nº 5), se exige adicionalmente a los criterios de reconocimiento del activo del marco conceptual (probabilidad en la obtención de rendimientos o potencial de servicio y fiabilidad en la valoración), la necesidad de que el inmovilizado intangible sea identificable.

Un inmovilizado intangible será inidentificable cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

Como novedad se contempla la posibilidad de que existan activos intangibles con vida útil indefinida.

La norma nº 5 indica que se deberá valorar por la entidad si la vida útil del activo es definida o indefinida.

Estos activos no se amortizarán, sin perjuicio de su posible deterioro, debiendo revisarse la vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para este activo.

Los activos con vida útil indefinida se amortizan durante su vida útil.

Los elementos integrantes del Inmovilizado intangible de la entidad se integran contablemente en el subgrupo 20, “Inmovilizaciones intangibles” que recogen el conjunto de bienes inmateriales y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos o constituyen una fuente de recursos del sujeto contable

Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance en el epígrafe I, “Inmovilizado intangible”. Las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, que agrupan los diferentes tipos de Inmovilizados inmateriales son los siguientes:

200. Inversión en investigación

201. Inversión en desarrollo.

203. Propiedad industrial e intelectual.

206. Aplicaciones informáticas.

207. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.

208. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.

209. Otro inmovilizado intangible

La valoración del inmovilizado intangible, según establece la norma de reconocimiento y valoración nº5 debe seguir los mismos criterios generales establecidos para el inmovilizado material, de manera que los elementos comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción. Se aplicarán además los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecto a las amortizaciones y demás correcciones valorativas, si bien el PGCPAL de 2013 establece una serie de normas particulares para la valoración del inmovilizado inmaterial.

4.- Arrendamientos.-

El PGCPAL de 2013 los regula en la norma de reconocimiento y valoración nº6 que los define de la siguiente manera:

Se entiende por arrendamiento, a efectos de esta norma, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

En la norma nº6 se distinguen tres operaciones:

- 1.- Arrendamientos financieros
- 2.- Arrendamientos operativos
- 3.- Venta con arrendamiento posterior.

A diferencia del PCGPAL DE 2004, en que el arrendatario registraba un inmovilizado inmaterial, en el nuevo PGCPAL, el arrendatario registrará un activo, según la naturaleza del bien arrendado, siendo la contrapartida un pasivo financiero. El activo y el pasivo se contabilizan en el nuevo PGCPAL, por el menor valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento.

El PGCPAL de 2013 ha previsto las siguientes cuentas para el registro contable:

- 174.- Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo
- 524.- Acreedores por a arrendamiento financiero a corto plazo

Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar:

4.1.-Arrendamiento financiero

El contrato de arrendamiento financiero o “leasing” consiste en una mezcla de contrato arrendamiento de compraventa por cual la finalidad, como arrendatario adquiere el derecho de uso de un bien, con la posibilidad de adquirirla en un futuro, mediante el ejercicio de la opción de compra que incluye el contrato.

El PGCPAL de 2013 establece que cuando las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad el activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

El PGCPAL de 2013 ha previsto las siguientes cuentas para el registro contable.

174. Arrendamiento por arrendamiento financiero a largo plazo.

524. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento estará constituida por dos partes que representan, respectivamente, la reducción de la deuda y la carga financiera.

La imputación presupuestaria del capital que se amortiza en la cuota se imputará al concepto 648 “Cuotas netas de interés por operaciones de arrendamiento financiero” y, los intereses, al concepto 358 “Intereses por operaciones de arrendamiento financiero (leasing).

4.2.-Arrendamiento operativo

Son contratos de arrendamiento en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Los contratos derivados de los arrendamientos operativos deben ser reconocidos por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

4.3.-Venta con arrendamiento posterior

El tratamiento contable de estas operaciones en una novedad del PGCPAL de 2013.

Cuando de las condiciones económicas de estas operaciones se desprende que no se trata de una venta, sino que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción, registrando el importe recibido con abono a una partida de pasivo financiero.

La norma de reconocimiento y valoración nº 6 “*Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar*” señala que cuando, por las condiciones económicas de una enajenación, conectada al posterior arrendamiento o cesión de uso de los activos enajenados, se desprenda que se trata de un método de financiación, el arrendatario no variará la calificación del activo, ni reconocerá resultados derivados de esta transacción. Además, registrará el importe recibido con abono a una partida que ponga de manifiesto el correspondiente pasivo financiero. Los gastos por intereses asociados a la operación

se contabilizarán a lo largo de la vida del contrato de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

5.-Activos y Pasivos financieros

1. Reclasificación de los activos financieros

El PGCPAL de 2º13 recoge ahora distintas categorías de activos financieros, pero ya no tiene en cuenta la naturaleza de los mismos sino la gestión que la entidad va a llevar a cabo con ellos.

A cada categoría de activo financiero se le aplicará un tratamiento contable específico, en particular un criterio de valoración distinto.

Una vez la entidad haya clasificado sus activos financieros en las cinco categorías que regula la norma de reconocimiento y valoración 8, “Activos financieros”, a efectos de su valoración, deberá proceder a determinar los importes asignados a las nuevas cuenta o subcuentas representativas de los mismos.

Este mismo proceso se efectuará con las provisiones por depreciación o insolvencias que deban reclasificarse en las nuevas cuentas por naturaleza.

Ajustes del valor para los activos financieros que se deben valorar por el valor razonable:

Por último, y como excepción a lo prescrito en la disposición transitoria primera de que todos los elementos patrimoniales se valorarán por su valor contable al cierre del ejercicio 2014, los activos financieros que se clasifiquen en las categorías de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” y de “Activos financieros disponibles para la venta”, deberán quedar reflejados por su valor razonable a 1 de enero de 2016 y no por su valor contable al cierre del ejercicio 2015.

Las Acciones de que dispone la Entidad local han sido valoradas inicialmente por su valor contable, que ha sido el precio de la transacción.

Al igual que en los activos financieros el nuevo Plan presenta un nuevo enfoque de presentación y clasificación de los pasivos financieros, aunque más limitado porque solo distingue dos categorías a efectos de su valoración.

Pasivos valorados a valor razonable con cambios de resultados. Dentro de este grupo se incluyen los siguientes pasivos:

1. Pasivos Financieros a Coste Amortizado. En este grupo se incluyen:

1.- Pasivos financieros a coste amortizado. En este grupo se incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual
- Deudas representadas en valores negociables emitidas con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquellas que espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión

- Deudas con entidades de crédito
- Otros débitos y partidas a pagar.

Ejemplos de este grupo estarían registradas las cuentas de acreedores pendientes de pagos, préstamos y créditos concertados con entidades financieras o, emisiones de bonos, letras o pagarés con intención de amortizarlos conforme a las condiciones contractuales de la emisión.

2. Pasivos valorados a Valor Razonable con cambios de resultados. Dentro de este grupo se incluyen los siguientes pasivos:

Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objeto de recomprarlos a corto plazo, excepto aquellos en los que el acuerdo se efectúe a un precio fijo o a un precio igual al de emisión, más la rentabilidad normal del prestamista.

Los derivados, excepto aquellos que sean contrato de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan los requisitos de la norma de reconocimiento y valoración número 10 "coberturas contables".

Centrándonos en el endeudamiento público, parte muy importante de los pasivos financieros valorados a coste amortizado, podemos clasificar la deuda en función del varios criterios.

La entidad debe efectuar igualmente con motivo de la apertura una labor de clasificación de los pasivos financieros contabilizados al cierre del ejercicio aunque la práctica totalidad se encuadran en la categoría de los pasivos financieros a coste amortizado.

Una vez que la entidad haya clasificado sus pasivos financieros entre las dos categorías que regula la norma de reconocimiento y valoración 9 "pasivos financieros" a efectos de su valoración, deberá proceder a determinar los importes asignados a las nuevas cuentas o subcuentas representativas de los mismos.

En el caso de la Entidad local ha clasificado los pasivos financieros en la categoría "pasivos financieros a coste amortizado" en la cuenta 170 "Deuda a largo plazo con entidades de crédito".

Según el plazo o vencimiento de la deuda.

Según el carácter divisible o indivisible de la deuda.

Según la moneda en que se contrate la deuda.

Según el origen de la operación.

6.- Existencias

No existen.

7.-Activos contruidos o adquiridos para otras entidades

Son los bienes contruidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

La Entidad local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

8.- Transacciones en moneda extranjera

La Entidad local no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

9.- Ingresos y gastos

En materia de ingresos se distingue entre los ingresos con contraprestación y los que no tienen contraprestación:

1.1) Ingresos con contraprestación

1. Concepto:

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración

Con carácter general los ingresos con contraprestación se reconocen cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicios asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación, se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por percibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales, incorporado al nominal de los créditos. También se deduce los intereses incorporados al nominal de los créditos con vencimiento superior al año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando se valoren inicialmente por el valor actual de los flujos de efectivo a cobrar, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.1 “Valoración inicial”, de la norma de reconocimiento y valoración nº 8, “Activos financieros”.

Los impuesto que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos, Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valoran con lo dispuesto en ola norma de reconocimiento y valoración nº 8, “Activos financieros”.

Cuando se intercambien bienes o servicio por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

1.2) Ingresos sin contraprestación

1. Concepto:

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

2. Reconocimiento y valoración:

El reconocimiento de ingresos precedentes de transacciones sin contraprestación, va asociado al reconocimiento del activo derivado de dicha transacción, excepto en la medida que sea reconocido un pasivo también respecto al mismo flujo de entrada. El surgimiento de dicho pasivo viene motivado por la existencia de una condición que implique la devolución del activo. Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo. Si se ha reconocido un pasivo, cuando se cancele el mismo porque se realice el hecho imponible o se satisfaga la condición, se da de baja el pasivo y se reconoce el ingreso. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación se valoran por el importe del incremento de los activos netos en la fecha de reconocimiento.

3. Impuestos

En el caso de los impuestos, se reconoce el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

4. Multas y sanciones pecuniarias

Las multas y sanciones pecuniarias son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico.

5. Transferencias y subvenciones

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, “transferencias y subvenciones”.

6. Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19, “Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos”.

10.- Provisiones y contingencias

1. Concepto

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

2. Reconocimiento:

Debe reconocerse una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita como resultado de un suceso pasado.
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

A los efectos anteriores debe tenerse en cuenta lo siguiente:

-Se reconocen como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

-No se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro

-Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la entidad. A estos efectos, también se consideran cambios legales aquellos en los que la normativa haya sido objeto de aprobación pero aún no haya entrado en vigor.

-La salida de recursos se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un suceso ocurra será mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

3. Valoración inicial:

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o transferir a un tercero. Para su cuantificación se deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) La base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán conforme a:

-el juicio de la gerencia de la entidad

-la experiencia que se tenga en operaciones similares, y

-los informes de expertos

- b) El importe de la provisión es el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior a un año y el efecto financiero no sea significativo no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

- c) Reembolso por parte de tercero. En el caso de que la entidad tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso el objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no excede al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso. En su caso será objeto de información en memoria respecto a aquellas partidas que estén relacionadas y que sirva para comprender mejor una operación.

Valoración posterior:

Las provisiones son objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Aplicación de las provisiones:

Cada provisión es destinada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Contabilización de las provisiones por insolvencia. Como consecuencia de la determinación de los derechos pendientes de cobro de difícil e imposible reacudación procede a realizar los siguientes asientos:

- a) Por la anulación de la del ejercicio de 2023. Por la dotación realizada al cierre del ejercicio precedente:

3.866,30	(4900)	Deterioro del valor de créditos	a	(7983)	Reversión del deterioro de créditos y otras inversiones financieras	3.866,30
----------	--------	---------------------------------	---	--------	---	----------

b) Por la dotación del ejercicio actual:

3.866,30 (6983) Pérdidas por deterioro de	a	(4900) operaciones de gestión	3.866,30
créditos a otras entidades			

11.-Transferencias y subvenciones

1. Concepto:

A los únicos efectos del Plan de Contabilidad las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

2. Reconocimiento:

a) Transferencias y subvenciones concedidas:

a1) Monetarias

a2) No monetarias o en especie

b) Transferencias y subvenciones recibidas.

b1) Transferencias recibidas.

b2) Subvenciones recibidas.

En los demás casos las subvenciones recibidas se consideran reintegrables y se reconocen como pasivo. A los exclusivos efectos de su registro contable, se entenderán cumplidos las condiciones asociadas al disfrute de la subvención en los siguientes casos:

Cuando en cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extiende a varios ejercicios, se presume el cumplimiento una vez realizas la inversión o el gasto, si en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a que afecte, se está cumpliendo y no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones que afecten a los ejercicios posteriores.

En el caso de subvenciones para la contracción de activos, cuando las condiciones asociadas al disfrute exijan su finalización y puesta en condiciones de funcionamiento y su ejecución se realice en varios ejercicios, se entenderán cumplidas las condiciones, siempre que en el momento de elaboración de las cuenta anuales no existan dudas razonables de que se vayan a cumplir. En este caso la subvención se considera no reintegrada en proporción a la obra ejecutada.

En el caso de activos recibidos como subvención en especie, el beneficiario reconocerá la subvención recibida como ingreso o pasivo, según proceda, en el momento de la recepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingreso, directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión.

Subvenciones para financiar gastos

Subvenciones por adquisición de activos.

En el caso de activos no amortizables, se imputan como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos. Se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

Valoración:

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención. Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida. Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencia y subvenciones otorgados por las entidades públicas propietarias.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

Organismo Autónomo de Actividades Musica
INMOVILIZADO MATERIAL. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE
Periodo: 2024

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
211	500.716,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.885,29	492.830,77
212	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	104.034,07	98.119,45	0,00	0,00	0,00	0,00	23.264,07	178.889,45
215	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216	7.556,12	1.416,68	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605,69	7.367,11
217	3.204,37	1.498,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.904,16	2.798,21
218	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
219	37.630,24	16.277,56	0,00	0,00	0,00	0,00	10.441,83	43.465,97
2300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2310	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
233	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
234	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
235	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
237	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
238	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	653.140,87	117.311,69	0,00	0,00	0,00	0,00	45.101,04	725.351,52

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

Organismo Autónomo de Actividades Musica
PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO. VALORADO SEGÚN MODELO DE COSTE
Periodo: 2024

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
240	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
241	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
243	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
244	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
248	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
249	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
220	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2301	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2391	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

INVERSIONES INMOBILIARIAS. VALORADO SEGÚN MODELO DE REVALORIZACIÓN

Periodo: 2024

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	REVALORIZACIÓN	SALDO FINAL
TOTAL									

CLASE ACTIVO	IMPORTE RECONOCIMIENTO INICIAL	VALORACIÓN	OPCIÓN DE COMPRA (SI/ NO)	ACUERDOS SIGNIFICATIVOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	NATURALEZA DE LOS ACTIVOS QUE SURGEN DE ESTOS CONTRATOS
TOTAL					

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Resumen Activos Financieros

Periodo: 2024

CATEGORIAS \ CLASES	Activos financieros a Largo Plazo						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Activos financieros. Correcciones por deterioro de valor

Periodo: 2024

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00



ORGANISMO AUTÓNOMO DE MÚSICA
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Organismo Autónomo de Actividades Musica

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Periodo: 2024

MONEDAS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL
TOTAL				
% INVERSIONES EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE INVERSIONES TOTALES				0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Activos Financieros. Riesgos de tipo de interés

Periodo: 2024

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE ACTIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS
a) DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO
Periodo: 2024

IDENTIFICACIÓN DEUDA	TIE	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO = 1+3-4+6+8-10	INTERESES EXPLÍCITOS = 2+5-7+9
TOTAL		0,00	0,00										0,00	0,00

1. SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS
b) DEUDAS A VALOR RAZONABLE
Periodo: 2024

IDENTIFICACIÓN DEUDA	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS (5)	INTERESES CANCELADOS (6)	VARIACIÓN VALOR RAZONABLE (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES (10)	DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
	VALOR EX-CUPÓN (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)				DEL VALOR EX-CUPÓN (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)		VALOR EX-CUPÓN (11) = (1)+(3)+(7)+(8)-(10)	INTERESES EXPLÍCITOS (10)=(2)+(5)+(9)-(6)
TOTAL											0,00	0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Pasivos Financieros, resumen por categorias
Periodo: 2024

CATEGORIAS \ CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.277,56	0,00	16.877,56	600,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.277,56	0,00	16.877,56	600,00



ORGANISMO AUTÓNOMO DE MÚSICA
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Líneas de Crédito

Periodo: 2024

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
TOTAL				

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Riesgo de tipo de cambio
Periodo: 2024

MONEDAS	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	OTRAS DEUDAS	TOTAL
TOTAL				
% DEUDA EN MONEDA DISTINTA DEL EURO SOBRE DUDA TOTAL				0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Pasivos Financieros. Riesgos de tipo de interés

Periodo: 2024

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS \ TIPO DE INTERÉS	A TIPO INTERÉS FIJO	A TIPO INTERÉS VARIABLE	TOTAL
OBLIGACIONES Y OTROS VAL. NEGOC.	0,00	0,00	0,00
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	0,00	0,00	0,00
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
TOTAL IMPORTE	0,00	0,00	0,00
% DE PASIVOS FINANCIEROS A TIPO DE INTERÉS FIJO O VARIABLE SOBRE EL TOTAL	0,00	0,00	0,00

IDENTIFICACI AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES PENDIENTES A 1 DE ENERO	AVALES CONCEDIDOS EN EL EJERCICIO	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO			AVALES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE	PROVISIONES	
	NIF	DENOMINACIÓ						POR EJECUCIÓN	OTRAS CAUSAS	TOTAL		EJERCICIO	ACUMULADA
										0,00			

IDENTIFICACIÓN AVAL	ENTIDAD AVALADA		FECHA CONCESIÓN AVAL	FECHA VENCIMIENTO AVAL	FINALIDAD AVAL	AVALES CANCELADOS EN EL EJERCICIO POR EJECUCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
	NIF	DENOMINACIÓN						

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Avales reintegrados

Periodo: 2024

AÑO DE EJECUCIÓN	IMPORTE REINTEGRADO EN EL EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO
TOTAL			

G12.-COBERTURAS CONTABLES

No constan datos para este apartado.

PARTIDA BALANCE	IMPORTE DE LAS CORRECCIONES VALORATIVAS	IMPORTE REVERSIÓN	IMPORTE COSTES CAPITALIZADOS	LIMITACIÓN DISPONIBILIDAD OBRAS Y OTRAS EXISTENCIAS			
				GARANTIAS	PIGNORACIONES	FIANZAS	OTROS
TOTAL							

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			

PARTIDA BALANCE	ELEMENTOS DEL ACTIVO O PASIVO	IMPORTE TOTAL	DIFERENCIAS DE CAMBIO RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO
TOTAL			

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
40000/32024000000249/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	225.546,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000000502/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	225.546,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46100/32024000001320/SUBVENCION PARA EL FUNCIONAMI	53.577,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46100/32024000001319/RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA	14.702,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46100/32024000001318/SUBVENCION PARA EL FUNCIONAMI	52.341,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001429/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001425/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001423/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001426/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001427/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001428/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001422/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000001421/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIOS ANTERIORES
40000/32024000001424/APORTACIÓN A FAVOR DEL ORGANI	347.197,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000/32024000004244/APORTACION DEL EXCMO AYUNTAMI	347.197,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	4.043.691,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ORGANISMO AUTÓNOMO DE MÚSICA
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Organismo Autónomo de Actividades Musica

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Periodo: 2024

NOMBRE	NIF	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
48000/32024000003003/abono de cuota de asociación	G82577685	RED ESPAÑOLA DE TEATROS AUDITORIOS CIRCUITOS Y FESTIVALES	1.500,00		0,00
		TOTAL	1.500,00		0,00

EPÍGRAFE BALANCE	SALDO INICIAL PROVISIONES	AUMENTOS PROVISIONES	DISMINUCIONES PROVISIONES	SALDO FINAL PROVISIONES
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

GRUPO DE PROGRAMAS (17. MEDIO AMBIENTE)		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TOTAL	

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	TOTAL
TOTAL		



ORGANISMO AUTÓNOMO DE MÚSICA
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Activos en estado de venta

Periodo: 2024

DESCRIPCIÓN ACTIVOS EN ESTADO VENTA	IMPORTE
TOTAL	

Organismo Autónomo de Actividades Musica

PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Periodo: 2024

GASTOS		EJERCICIO: 2024			EJERCICIO: 2023			INGRESOS	EJERCICIO: 2024	EJERCICIO: 2023
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
22100	Otr.prest.econ.a favor empl.-	37.710,78	451,74	38.162,52	39.248,04	477,59	39.725,63			
32600	Serv.compl.educación-	1.146.792,64	13.737,50	1.160.530,14	1.063.976,77	12.947,01	1.076.923,78			
33000	Adm.Gral. Cultura-	1.038.243,37	12.437,18	1.050.680,55	671.826,48	8.175,13	680.001,61			
33401	Teatro Leal	1.532.714,36	18.360,48	1.551.074,84	1.057.175,62	12.864,25	1.070.039,87			
91200	Org.Gobierno-	9.240,00	110,69	9.350,69	7.103,25	86,44	7.189,69			
93400	Gtion.deuda y tesorería-	287,99	3,45	291,44	0,00	0,00	0,00			
								INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	4.220.579,94	2.843.936,76
								INGRESOS FINANCIEROS	5.433,34	0,00
								OTROS INGRESOS	377,93	0,00
TOTAL		3.764.989,14	45.101,04	3.810.090,18	2.839.330,16	34.550,42	2.873.880,58	TOTAL	4.226.391,21	2.843.936,76

ENTE TITULAR		CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	REINTEGROS	TOTAL A PAGAR	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
NIF	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL										

ENTE TITULAR		CARGO			ABONO			SALDO A 31 DE DICIEMBRE	
NIF	DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	PAGOS	TOTAL CARGO	SALDO INICIAL ACREEDOR	COBROS	TOTAL ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
TOTAL									

CONCEPTO		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
	TOTAL							

CONCEPTO		ANULACIÓN DE LIQUIDACIÓN	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
TOTAL				0,00

CONCEPTO		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
TOTAL						

CONCEPTO		PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN							
TOTAL						0,00	0,00	

Organismo Autónomo de Actividades Musica

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Periodo: 2024

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
449000002	10050	Anticipos y préstamos concedidos	7.509,28	0,00	2.124,61	9.633,89	849,84	8.784,05
TOTAL CUENTA 449000002			7.509,28	0,00	2.124,61	9.633,89	849,84	8.784,05
449000003	10020	Pagos duplicados o excesivos	1.200,00	0,00	46.452,02	47.652,02	0,00	47.652,02
TOTAL CUENTA 449000003			1.200,00	0,00	46.452,02	47.652,02	0,00	47.652,02
4710	10030	10030 (Seguridad Social deudora)	32.237,44	0,00	71.235,14	103.472,58	85.859,52	17.613,06
TOTAL CUENTA 4710			32.237,44	0,00	71.235,14	103.472,58	85.859,52	17.613,06
TOTAL			40.946,72	0,00	119.811,77	160.758,49	86.709,36	74.049,13

Organismo Autónomo de Actividades Musica

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Periodo: 2024

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
180	20081	FIANZAS EJECUCION CONTRATOS DE SERVICIO	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
TOTAL CUENTA 180			600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	600,00
410	20049	Acreedores por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 410			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000001	20080	Fianzas de Ejecución de Obras	256,00	0,00	0,00	256,00	0,00	256,00
TOTAL CUENTA 419000001			256,00	0,00	0,00	256,00	0,00	256,00
419000004	20501	Acreedores no presupuestarios	160,00	0,00	9.600,46	9.760,46	8.340,00	1.420,46
TOTAL CUENTA 419000004			160,00	0,00	9.600,46	9.760,46	8.340,00	1.420,46
419000006	20160	Embargos Judiciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000006			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000601	20060	Retenciones Judiciales de Haberes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 419000601			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
419000801	20050	Otras Retenciones al Personal	1.403,21	0,00	0,00	1.403,21	0,00	1.403,21

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA 419000801			1.403,21	0,00	0,00	1.403,21	0,00	1.403,21
419000810	20070	Cuotas Centrales Sindicales UGT	70,00	0,00	862,50	932,50	860,00	72,50
TOTAL CUENTA 419000810			70,00	0,00	862,50	932,50	860,00	72,50
419000811	20071	Cuotas Centrales Sindicales CCOO	62,50	0,00	1.091,50	1.154,00	1.103,00	51,00
TOTAL CUENTA 419000811			62,50	0,00	1.091,50	1.154,00	1.103,00	51,00
419000813	20072	Cuotas Centrales Sindicales USO	66,00	0,00	324,00	390,00	324,00	66,00
419000813	20077	Cuotas Centrales Sindicales ASISPAL	8,28	0,00	0,00	8,28	0,00	8,28
TOTAL CUENTA 419000813			74,28	0,00	324,00	398,28	324,00	74,28
419000814	20074	Cuotas Centrales Sindicales STAP	16,00	0,00	192,00	208,00	192,00	16,00
TOTAL CUENTA 419000814			16,00	0,00	192,00	208,00	192,00	16,00
419000816	20073	Cuotas Centrales Sindicales IC	40,00	0,00	416,00	456,00	424,00	32,00
TOTAL CUENTA 419000816			40,00	0,00	416,00	456,00	424,00	32,00
419000820	20082	RETENCION POLIZA SEGURO ACUNSA	92,84	0,00	0,00	92,84	0,00	92,84
TOTAL CUENTA 419000820			92,84	0,00	0,00	92,84	0,00	92,84
475100000	20009	I.R.P.F. ACT. PROF. (operaciones no incluidas en nómina)	8.924,36	0,00	34.769,77	43.694,13	40.835,38	2.858,75
TOTAL CUENTA 475100000			8.924,36	0,00	34.769,77	43.694,13	40.835,38	2.858,75

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
475100001	20001	I.R.P.F retenciones trabajo personal (operaciones en nómina)	13.106,59	0,00	222.481,80	235.588,39	217.221,50	18.366,89
TOTAL CUENTA 475100001			13.106,59	0,00	222.481,80	235.588,39	217.221,50	18.366,89
4757	20040	Hacienda Pública acreedora por I.G.I.C	1.271,70	0,00	4.168,67	5.440,37	5.267,43	172,94
TOTAL CUENTA 4757			1.271,70	0,00	4.168,67	5.440,37	5.267,43	172,94
4760	20030	Cuota del trabajador a la Seguridad Social	22.938,01	0,00	72.465,89	95.403,90	72.777,61	22.626,29
TOTAL CUENTA 4760			22.938,01	0,00	72.465,89	95.403,90	72.777,61	22.626,29
561000806	20130	Depósitos para responder del Perjuicio de Valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 561000806			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			49.015,49	0,00	346.372,59	395.388,08	347.344,92	48.043,16

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
554	30000	Partidas pendientes de aplicación ingresos	88.219,09	0,00	157.674,10	245.893,19	1.005,00	244.888,19
TOTAL CUENTA 554			88.219,09	0,00	157.674,10	245.893,19	1.005,00	244.888,19
TOTAL			88.219,09	0,00	157.674,10	245.893,19	1.005,00	244.888,19

Organismo Autónomo de Actividades Musica

PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Periodo: 2024

CUENTA	CONCEPTO		PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EL EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
555	40001	Partidas pendientes de aplicación pagos	1.346,15	0,00	5.161,81	6.507,96	9,65	6.498,31
555	40010	Cargos bancarios pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 555			1.346,15	0,00	5.161,81	6.507,96	9,65	6.498,31
5581	40581	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 5581			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5585	40585	Libramientos para provisiones de fondos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CUENTA 5585			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			1.346,15	0,00	5.161,81	6.507,96	9,65	6.498,31

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187.939,61	187.939,61
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.077.484,68	2.077.484,68
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración del sector público y sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.265.424,29	2.265.424,29

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
TOTAL					0,00		

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Modificaciones de Crédito

Periodo: 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
133 / 32600 / 13002	Serv.complem.educación-. Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	46.666,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-46.666,34
133 / 32600 / 13100	Serv.complem.educación-. Retribuciones Personal Laboral Temp	0,00	0,00	0,00	36.666,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.666,34
133 / 32600 / 16000	Serv.complem.educación-. Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	6.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.600,00
133 / 32600 / 16200	Serv. Complement. educación - Formación y perfeccionamiento personal	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
133 / 32600 / 21901	Serv.complem.educación-. Rep. Mant. y Cons. Instrumentos mus	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	463,31	0,00	0,00	0,00	463,31
133 / 32600 / 22001	Serv.complem.educación-. Prensa, revistas, libros y otras pu	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.617,33	0,00	0,00	0,00	7.617,33
133 / 32600 / 22100	Serv.complem.educación-. Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.516,04	0,00	0,00	0,00	2.516,04
133 / 32600 / 22101	Serv.complem.educación-. Agua	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.096,35	0,00	0,00	0,00	1.096,35
133 / 32600 / 22200	Serv.complem.educación-. Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	935,95	0,00	0,00	0,00	935,95
133 / 32600 / 22700	Serv.complem.educación-. Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700,37	0,00	0,00	0,00	2.700,37
133 / 32600 / 22701	Serv.complem.educación-. Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.275,94	0,00	0,00	0,00	2.275,94
133 / 32600 / 22799	Serv.complem.educación-. Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-28.000,00
133 / 32600 / 22799	Serv.complem.educación-. Otros trabajos realizados por otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.944,78	0,00	0,00	0,00	5.944,78
133 / 32600 / 35900	Serv. compl. educación - Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00
133 / 32600 / 62300	Serv.complem.educación-. Inv. N. Maquinaria, Inst. y Utillaj	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
133 / 32600 / 62500	Serv.complem.educación-. Inv. N. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
133 / 32600 / 62600	Serv.complem.educación-. Inv. N. Equipos Proceso Información	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
133 / 32600 / 62901	Serv.complem.educación-. Inv.N. Instrumentos Musicales	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
133 / 33000 / 13001	Adm.Gral. Cultura-. Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	4.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.600,00
133 / 33000 / 13002	Adm.Gral. Cultura-. Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	14.333,66	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.333,66
133 / 33000 / 13100	Adm.Gral. Cultura-. Retribuciones Personal Laboral Temporal	0,00	0,00	0,00	13.333,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.333,66
133 / 33000 / 15000	Adm.Gral. Cultura-. Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
133 / 33000 / 16000	Adm.Gral. Cultura-. Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00
133 / 33000 / 16200	Adm. Gral Cultura - Formación y Perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
133 / 33000 / 20300	Adm.Gral. Cultura-. Arrend. Maquinaria, Inst. y Utillaje	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00
133 / 33000 / 21200	Adm.Gral. Cultura-. Rep. Mant. y Cons. Edificios y otras con	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
133 / 33000 / 21400	Adm. Gral. Cultura - Rep. mtno. y cons. Elementos de transporte	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
133 / 33000 / 21901	Adm.Gral. Cultura-. Rep. Mant. y Cons. Instrumentos musicale	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
133 / 33000 / 22000	Adm.Gral. Cultura-. Ordinario no inventariable	0,00	5.546,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.546,04
133 / 33000 / 22601	Adm. Gral. Cultura - Atenciones protocolarias y representativas	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
133 / 33000 / 22602	Adm.Gral. Cultura-. Publicidad y propaganda	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
133 / 33000 / 22604	Adm.Gral. Cultura-. Jurídicos, contenciosos	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
133 / 33000 / 22701	Adm.Gral. Cultura-. Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.242,49	0,00	0,00	0,00	3.242,49

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINAI	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRÓRROGA	TOTAL MODIFICACION
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
133 / 33000 / 22701	Adm.Gral. Cultura-. Seguridad	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
133 / 33000 / 22799	Adm.Gral. Cultura-. Otros trabajos realizados por otras empr	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.719,12	0,00	0,00	0,00	3.719,12
133 / 33401 / 20300	Teatro Leal-. Arrend. Maquinaria, Inst. y Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.584,27	0,00	0,00	0,00	12.584,27
133 / 33401 / 21200	Teatro Leal - Rep. mtno. y cons.- Edificios y otr. construcc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	321,00	0,00	0,00	0,00	321,00
133 / 33401 / 21300	Teatro Leal-. Rep. Mant. y Cons. Maquinaria, instalac. y uti	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	783,69	0,00	0,00	0,00	783,69
133 / 33401 / 22699	Teatro Leal-. Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.950,00	0,00	0,00	0,00	14.950,00
133 / 33401 / 22699	Teatro Leal-. Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
133 / 33401 / 22701	Teatro Leal-. Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.024,97	0,00	0,00	0,00	5.024,97
133 / 33401 / 22799	Teatro Leal-. Otros trabajos realizados por otras empresas y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.227,72	0,00	0,00	0,00	2.227,72
133 / 33401 / 22799	Teatro Leal-. Programación	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
133 / 33401 / 35900	Teatro Leal- Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	400,00
TOTAL		0,00	285.546,04	0,00	203.600,00	203.600,00	66.903,33	0,00	0,00	0,00	352.449,37

Organismo Autónomo de Actividades Musica

REMANENTES DE CRÉDITO

Periodo: 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
133 / 22100 / 16008	Asistencia médico-farmacéutica	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.183,01	-9.183,01
133 / 22100 / 16204	Acción social	0,00	0,00	0,00	0,00	12.904,65	12.904,65
133 / 32600 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	7.381,27	7.381,27
133 / 32600 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	58.996,31	58.996,31
133 / 32600 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	4.658,97	4.658,97
133 / 32600 / 13100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	-48.613,44	-48.613,44
133 / 32600 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	-39.823,97	-39.823,97
133 / 32600 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.252,37	-6.252,37
133 / 32600 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.184,70	-5.184,70
133 / 32600 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	117,70	0,00	117,70	0,00	638,45	638,45
133 / 32600 / 21600	Rep.mtno.y cons.-Equip.proc.información	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
133 / 32600 / 21901	Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	0,00	463,31	463,31	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 21901	Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.672,85	-2.672,85
133 / 32600 / 22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	359,27	359,27
133 / 32600 / 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-702,55	-702,55
133 / 32600 / 22002	Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	499,15	499,15
133 / 32600 / 22100	Energía eléctrica	0,00	2.149,58	2.149,58	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 22100	Energía eléctrica	3.750,37	0,00	3.750,37	0,00	1.000,00	1.000,00
133 / 32600 / 22101	Agua	0,00	1.024,08	1.024,08	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 22101	Agua	1.127,57	0,00	1.127,57	0,00	-100,00	-100,00
133 / 32600 / 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.591,98	-8.591,98
133 / 32600 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	0,00	935,95	935,95	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 22200	Servicios de Telecomunicaciones	1.054,77	0,00	1.054,77	0,00	2.900,00	2.900,00
133 / 32600 / 22300	Transporte	69,89	0,00	69,89	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	103,32	103,32
133 / 32600 / 22602	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	3.961,93	3.961,93
133 / 32600 / 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
133 / 32600 / 22700	Limpieza y Aseo	2.720,63	0,00	2.720,63	0,00	819,98	819,98
133 / 32600 / 22700	Limpieza y Aseo	0,00	87,01	87,01	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 22701	Seguridad	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 22701	Seguridad	3.749,97	0,00	3.749,97	0,00	-2.061,48	-2.061,48
133 / 32600 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	1.616,52	1.616,52	0,00	0,00	0,00
133 / 32600 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	198,21	0,00	198,21	0,00	28.960,31	28.960,31
133 / 32600 / 23020	Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
133 / 32600 / 23120	Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
133 / 32600 / 23300	Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	730,39	730,39
133 / 32600 / 35900	Otros gastos financieros	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
133 / 32600 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.209,76	-10.209,76
133 / 32600 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00
133 / 32600 / 62600	Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	6.697,68	0,00	6.697,68	0,00	12.804,32	12.804,32
133 / 32600 / 62901	Otras inversiones nuevas asoc.func.oper.de los servicios	0,00	0,00	0,00	1.722,44	0,00	1.722,44
133 / 33000 / 10100	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	65.568,86	65.568,86
133 / 33000 / 12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00	21.616,44	21.616,44
133 / 33000 / 12004	Sueldos del Grupo C2	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.274,55	-15.274,55
133 / 33000 / 12006	Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.964,09	-2.964,09
133 / 33000 / 12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	10.210,36	10.210,36
133 / 33000 / 12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	33.029,99	33.029,99
133 / 33000 / 12103	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	3.101,63	3.101,63
133 / 33000 / 13000	Retribuciones básicas	0,00	0,00	0,00	0,00	16.179,41	16.179,41
133 / 33000 / 13001	Horas extraordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	316,84	316,84
133 / 33000 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	10.179,00	10.179,00
133 / 33000 / 13002	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	961,03	961,03
133 / 33000 / 13100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	71.366,05	71.366,05
133 / 33000 / 15000	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	2.740,68	2.740,68
133 / 33000 / 15100	Gratificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.536,59	1.536,59
133 / 33000 / 16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	59.675,10	59.675,10
133 / 33000 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	10.331,47	0,00	10.331,47	0,00	-17.746,83	-17.746,83
133 / 33000 / 20500	Arrendam. mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
133 / 33000 / 20800	Arrendam. otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	8.612,10	8.612,10
133 / 33000 / 20900	Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
133 / 33000 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	0,00	0,00	0,00	0,00	23.026,48	23.026,48
133 / 33000 / 21400	Rep.mtno.y cons.- Elementos de transporte	2.709,23	0,00	2.709,23	0,00	37.000,00	37.000,00
133 / 33000 / 21901	Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	0,00	0,00	0,00	0,00	20.725,97	20.725,97
133 / 33000 / 22000	Ordinario no inventariable	1.092,87	0,00	1.092,87	0,00	5.231,20	5.231,20
133 / 33000 / 22002	Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	2.135,48	2.135,48
133 / 33000 / 22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	904,30	904,30
133 / 33000 / 22300	Transporte	97,71	0,00	97,71	0,00	-789,63	-789,63
133 / 33000 / 22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	604,73	604,73
133 / 33000 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	9.820,00	9.820,00
133 / 33000 / 22602	Publicidad y propaganda	1.248,38	0,00	1.248,38	0,00	27.992,18	27.992,18
133 / 33000 / 22604	Jurídicos, contenciosos	6.015,54	0,00	6.015,54	0,00	12.057,00	12.057,00
133 / 33000 / 22609	Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	-81.130,26	-81.130,26
133 / 33000 / 22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	13.020,00	13.020,00
133 / 33000 / 22700	Limpieza y Aseo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
133 / 33000 / 22701	Seguridad	15.267,95	0,00	15.267,95	0,00	-3.709,80	-3.709,80
133 / 33000 / 22701	Seguridad	0,00	5,74	5,74	0,00	0,00	0,00
133 / 33000 / 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.774,00	-8.774,00
133 / 33000 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.989,76	0,00	8.989,76	0,00	-51.923,71	-51.923,71
133 / 33000 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	890,04	890,04	0,00	0,00	0,00
133 / 33000 / 23020	Dietas del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
133 / 33000 / 23120	Locomoción del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
133 / 33000 / 23300	Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.210,56	-4.210,56
133 / 33000 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.092,29	-23.092,29

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
133 / 33000 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	2.698,41	6.884,91	9.583,32
133 / 33000 / 62600	Inv. nueva. Equip. para procesos informac.	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
133 / 33401 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	63.804,18	0,00	63.804,18	0,00	-190.305,23	-190.305,23
133 / 33401 / 21200	Rep.mtno.y cons.-Edificios y otr.construcc.	496,43	0,00	496,43	0,00	-23.216,77	-23.216,77
133 / 33401 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	0,00	0,03	0,03	0,00	0,00	0,00
133 / 33401 / 21300	Rep.mtno.y cons.-Maquinaria, instalac.y utill.	0,64	0,00	0,64	0,00	-45,86	-45,86
133 / 33401 / 21901	Rep.mtno.y cons.- Otro inmoviliz.material	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.281,30	-2.281,30
133 / 33401 / 22002	Material, informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
133 / 33401 / 22199	Otros suministros	94,77	0,00	94,77	0,00	-1.092,68	-1.092,68
133 / 33401 / 22300	Transporte	2.593,40	0,00	2.593,40	0,00	9.318,40	9.318,40
133 / 33401 / 22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	24.336,40	24.336,40
133 / 33401 / 22602	Publicidad y propaganda	3.079,94	0,00	3.079,94	0,00	64.391,56	64.391,56
133 / 33401 / 22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
133 / 33401 / 22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
133 / 33401 / 22609	Actividades culturales y deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	-42.800,00	-42.800,00
133 / 33401 / 22699	Otros gastos diversos	15.996,50	0,00	15.996,50	0,00	2.170,35	2.170,35
133 / 33401 / 22700	Limpieza y Aseo	7.585,18	0,00	7.585,18	0,00	20.140,24	20.140,24
133 / 33401 / 22701	Seguridad	4.078,51	0,00	4.078,51	0,00	130.254,80	130.254,80
133 / 33401 / 22701	Seguridad	0,00	0,12	0,12	0,00	0,00	0,00
133 / 33401 / 22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.675,00	-2.675,00
133 / 33401 / 22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	0,00	0,00	0,00	0,00	45.015,04	45.015,04
133 / 33401 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	8.395,27	0,00	8.395,27	0,00	-26.210,72	-26.210,72
133 / 33401 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	41.269,00	0,00	41.269,00	5.442,64	3.500,00	8.942,64
133 / 33401 / 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	1.703,30	1.703,30	0,00	0,00	0,00
133 / 33401 / 35900	Otros gastos financieros	0,00	374,96	374,96	0,00	0,00	0,00
133 / 33401 / 48000	A familias e inst.sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
133 / 33401 / 62300	Inv.nueva. Maquin, instalac. y utillaje	15.569,78	0,00	15.569,78	0,00	-23.387,18	-23.387,18
133 / 33401 / 62500	Inv. nueva. Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	12.000,00
133 / 91200 / 22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
133 / 91200 / 23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.240,00	-3.240,00
133 / 91200 / 23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
133 / 92900 / 50000	Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
133 / 93400 / 35200	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	1.762,11	1.762,11
133 / 93400 / 35900	Otros gastos financieros	259,55	0,00	259,55	0,00	1.490,35	1.490,35
TOTAL		228.462,85	9.350,65	237.813,50	9.863,49	322.327,33	332.190,82

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTC	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
34200	Precios Públicos por servicios educativos	0,00	0,00	2.840,00	2.840,00
46100	Transf. corrientes del Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	8.887,15	8.887,15
TOTAL		0,00	0,00	11.727,15	11.727,15

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
TOTAL					

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
32901	Tasas derechos de examen	1.005,00	0,00	1.005,00
34200	Servicios educativos	140.721,25	2.840,00	137.881,25
34400	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	38.827,00	0,00	38.827,00
38901	Reintegros presupuesto ejercicio cerrado	377,93	0,00	377,93
39300	Intereses de demora	51,13	0,00	51,13
40000	De la Administración General de la Entidad Local	3.228.674,62	0,00	3.228.674,62
46100	Transf.ctes. del Cabildo Insular de Tenerife	129.509,05	8.887,15	120.621,90
52000	Intereses de depósitos	5.382,21	0,00	5.382,21
TOTAL		3.544.548,19	11.727,15	3.532.821,04

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
34200	Servicios educativos	830,00	0,00	3.665,00	4.495,00	0,00	2.840,00	1.655,00
34401	Precios Públicos Teatro Leal por act. escénicas	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00
46100	Transf.ctes. del Cabildo Insular de Tenerife	0,00	0,00	8.887,15	8.887,15	0,00	8.887,15	0,00
TOTAL		950,00	0,00	12.552,15	13.502,15	0,00	11.727,15	1.775,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDIENTES DE REALIZAR A 31 DE DICIEMBRE
		INCORPORADOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
TOTAL		0,00				0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Periodo: 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2001							
2001 - 070 / 45100 / 20200	Edificios y otras construcciones	1.828,82	0,00	1.828,82	0,00	0,00	1.828,82
	Total 2001	1.828,82	0,00	1.828,82	0,00	0,00	1.828,82
Ejercicio: 2002							
2002 - 070 / 1110 / 23000	Gastos en bienes corrientes y servicios	601,00	0,00	601,00	0,00	0,00	601,00
2002 - 070 / 4221 / 22100	Energía eléctrica	126,88	0,00	126,88	0,00	0,00	126,88
	Total 2002	727,88	0,00	727,88	0,00	0,00	727,88
Ejercicio: 2008							
2008 - 070 / 42200 / 22101	ACT.MUS.ENSEÑANZA-Agua	63,94	0,00	63,94	0,00	0,00	63,94
	Total 2008	63,94	0,00	63,94	0,00	0,00	63,94
Ejercicio: 2009							
2009 - 070 / 42200 / 13000	ACT.MUS.ENSEÑANZA Personal laboral fijo. Retribuciones básicas	19.043,96	-19.043,96	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 42200 / 13001	ACT.MUS.ENSEÑANZA-Personal laboral fijo Otras remuneraciones	3.959,47	-3.959,47	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 42200 / 13100	ACT.MUS.ENSEÑANZA-Personal laboral eventual	6.797,53	-6.797,53	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 45100 / 12000	ACT.MUS.CULTURA Retribuciones básicas	1.269,42	-1.269,42	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 45100 / 12100	ACT.MUS.CULTURA Retribuciones complementarias	1.830,36	-1.830,36	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 45100 / 13100	ACT.MUS.CULTURA Laboral eventual	1.320,72	-1.320,72	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 45100 / 14101	PROM.Y DIF.CULT.-PNAL.COLAB.SOCIAL	393,63	-393,63	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 45100 / 15000	ACT.MUS.CULTURA Productividad	546,53	-546,53	0,00	0,00	0,00	0,00
2009 - 070 / 45100 / 16600	ACT.MUS.CULTURAP. laboral asistencia medico farmaceutica	185,00	-185,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total 2009	35.346,62	-35.346,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejercicio: 2010							
2010 - 070 / 33500 / 22602	Artes Escénicas - Publicidad y Propaganda	380,10	0,00	380,10	0,00	0,00	380,10
	Total 2010	380,10	0,00	380,10	0,00	0,00	380,10
Ejercicio: 2013							
2013 - 133 / 32300 / 22799	Prom. Educativa- Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	10,50	0,00	10,50	0,00	0,00	10,50
	Total 2013	10,50	0,00	10,50	0,00	0,00	10,50
Ejercicio: 2014							
2014 - 133 / 32300 / 13000	Prom. Educativa- Retrib. Básicas Personal Laboral	19.061,37	-19.061,37	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 32300 / 13002	Prom. Educativa- Otras remuneraciones	12.840,99	-12.840,99	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 32300 / 13100	Prom. Educativa- Retribuciones Personal Laboral Temporal	26.051,49	-26.051,49	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 10100	Adm. Gral Cult. - Retribuciones básicas	4.681,74	-4.681,74	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 12004	Adm. Gral Cult. - Sueldos del Grupo C2	1.198,50	-1.198,50	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 12006	Adm. Gral Cult. - Trienios	107,40	-107,40	0,00	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
Ejercicio: 2014							
2014 - 133 / 33000 / 12100	Adm. Gral Cult. - Complemento de destino	610,02	-610,02	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 12101	Adm. Gral Cult. - Complemento específico	1.383,50	-1.383,50	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 12103	Adm. Gral Cult. - Otros complementos	190,56	-190,56	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 13000	Adm. Gral Cult. - Retrib. Básicas Personal Laboral	2.292,02	-2.292,02	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 13002	Adm. Gral Cult. - Otras remuneraciones	1.113,87	-1.113,87	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 13100	Adm. Gral Cult. - Retribuciones Personal Laboral Temporal	2.271,01	-2.271,01	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33000 / 14301	Adm. Gral Cult. -.Retrib.pnal.Colaboracion Social	566,00	-566,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 - 133 / 33500 / 22799	Teatro Leal- Programación	730,10	0,00	730,10	0,00	0,00	730,10
2014 - 133 / 91200 / 11000	Órganos de Gobierno- Retribuciones básicas	5.718,66	-5.718,66	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total 2014	78.817,23	-78.087,13	730,10	0,00	0,00	730,10
Ejercicio: 2020							
2020 - 133 / 32600 / 16000	Serv.complem.educación-. Seguridad Social	567,30	0,00	567,30	0,00	567,30	0,00
	Total 2020	567,30	0,00	567,30	0,00	567,30	0,00
Ejercicio: 2021							
2021 - 133 / 32600 / 23300	Serv.complem.educación-. Otras indemnizaciones	85,66	0,00	85,66	0,00	0,00	85,66
2021 - 133 / 33000 / 22799	Adm.Gral. Cultura-. Otros trabajos realizados por otras empr	1.048,95	0,00	1.048,95	0,00	1.048,95	0,00
	Total 2021	1.134,61	0,00	1.134,61	0,00	1.048,95	85,66
Ejercicio: 2022							
2022 - 133 / 32600 / 16000	Serv.complem.educación-. Seguridad Social	2.196,89	0,00	2.196,89	0,00	2.196,89	0,00
2022 - 133 / 33000 / 16000	Adm.Gral. Cultura-. Seguridad Social	2.148,46	0,00	2.148,46	0,00	2.148,46	0,00
	Total 2022	4.345,35	0,00	4.345,35	0,00	4.345,35	0,00
Ejercicio: 2023							
2023 - 133 / 32600 / 16000	Serv.complem.educación-. Seguridad Social	5.724,52	0,00	5.724,52	0,00	5.724,52	0,00
2023 - 133 / 32600 / 22100	Serv.complem.educación-. Energía eléctrica	176,81	0,00	176,81	0,00	176,81	0,00
2023 - 133 / 32600 / 22200	Serv.complem.educación-. Servicios de Telecomunicaciones	125,83	0,00	125,83	0,00	125,83	0,00
2023 - 133 / 32600 / 22700	Serv.complem.educación-. Limpieza y Aseo	2.613,36	0,00	2.613,36	0,00	2.613,36	0,00
2023 - 133 / 32600 / 22799	Serv.complem.educación-. Otros trabajos realizados por otras	1.675,63	0,00	1.675,63	0,00	1.675,63	0,00
2023 - 133 / 33000 / 22300	Adm.Gral. Cultura-. Mat. sum. y otros .Transportes	802,50	0,00	802,50	0,00	802,50	0,00
2023 - 133 / 33000 / 22701	Adm.Gral. Cultura-. Seguridad	2.461,97	0,00	2.461,97	0,00	2.461,97	0,00
2023 - 133 / 33000 / 22799	Adm.Gral. Cultura-. Otros trabajos realizados por otras empr	5.709,52	0,00	5.709,52	0,00	5.709,52	0,00
2023 - 133 / 33401 / 20300	Teatro Leal-. Arrend. Maquinaria, Inst. y Utillaje	26.561,15	0,00	26.561,15	0,00	26.561,15	0,00
2023 - 133 / 33401 / 22602	Teatro Leal-. Publicidad y propaganda	1.605,00	0,00	1.605,00	0,00	1.605,00	0,00
2023 - 133 / 33401 / 22700	Teatro Leal-. Limpieza y Aseo	3.929,29	0,00	3.929,29	0,00	3.929,29	0,00
2023 - 133 / 33401 / 22799	Teatro Leal-. Otros trabajos realizados por otras empresas y	620,60	0,00	620,60	0,00	620,60	0,00
2023 - 133 / 33401 / 22799	Teatro Leal-. Programación	21.394,65	0,00	21.394,65	0,00	21.394,65	0,00
2023 - 133 / 91200 / 23000	Órganos Gobierno-. Dietas de los miembros de los órganos de	4.410,00	0,00	4.410,00	0,00	4.410,00	0,00
	Total 2023	77.810,83	0,00	77.810,83	0,00	77.810,83	0,00
	TOTAL	201.033,18	-113.433,75	87.599,43	0,00	83.772,43	3.827,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES. PRESUPUESTOS CERRADOS
Periodo: 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2013							
2013 34400	Precios Públicos Teatro Leal por actividades escénicas	3.866,30	0,00	0,00	0,00	0,00	3.866,30
	Total 2013	3.866,30	0,00	0,00	0,00	0,00	3.866,30
2023							
2023 40000	Transf. Ctes. de la Admón Gral. de la Entidad Local	476.093,88	0,00	0,00	0,00	476.093,88	0,00
	Total 2023	476.093,88	0,00	0,00	0,00	476.093,88	0,00
TOTAL		479.960,18	0,00	0,00	0,00	476.093,88	3.866,30

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	TOTAL DERECHOS ANULADOS
TOTAL				

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
Total						

Organismo Autónomo de Actividades Musica
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS
ANTERIORES
Periodo: 2024

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	0,00	-113.433,75	113.433,75
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a + b)	0,00	-113.433,75	113.433,75
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+ d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1 + 2)	0,00	-113.433,75	113.433,75

Periodo: 2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		2025	2026	2027	2028	AÑOS SUCEIVOS
133 / 33401 / 20300	Arrendam.maquinaria, instalac.y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Periodo: 2024

		COMPROMISOS DE INGRESO CONCERTADOS IMPUTABLES AL EJERCICIO				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	AÑOS SUCEIVOS
Total						

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	AÑO DE INICIO	DURACIÓN	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
						A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
TOTAL				0,00				0,00	0,00	

		GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	2025	2026	2027	AÑOS SUCESIVOS
TOTAL					

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
TOTAL						0,00		0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Periodo: 2024

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2024		2023	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		660.781,08		172.330,38
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		772.310,60		520.906,90
430	- (+) del Presupuesto corriente	694.395,17		476.093,88	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	3.866,30		3.866,30	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	74.049,13		40.946,72	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		387.751,01		250.048,67
400	- (+) del Presupuesto corriente	335.880,85		77.810,83	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	3.827,00		123.222,35	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	48.043,16		49.015,49	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-238.389,88		-86.872,94
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	244.888,19		88.219,09	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	6.498,31		1.346,15	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		806.950,79		356.315,67
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		3.866,30		3.866,30
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		803.084,49		352.449,37

Organismo Autónomo de Actividades Musica

Acreedores por operaciones devengadas
Periodo: 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	Importe	OBSERVACIONES
622	Reparaciones y conservación.	117,70	
629	Comunicaciones y otros servicios.	3.071,88	
TOTAL		3.189,58	

1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS_LIQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
660.781,08	637.003,78	1,04

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

FONDOS_LIQUIDOS (1)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2) / 3)
660.781,08	772.310,60	637.003,78	2,25

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/ 2)
1.435.723,69	637.003,78	2,25

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
637.003,78	600,00	159.034,00	4,01

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2) / (1+2+3))
637.003,78	600,00	1.523.471,43	0,30

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
637.003,78	600,00	1.061,67

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
600,00	436.972,54	637.003,78	1,46

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
45.966.744,70	2.479.960,97	18,54

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (1)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
0,00	178.142,31	0,00

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS (3)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4)	RESTO INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
4.220.579,94	0,00	0,96	0,04	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL (2)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS (3)	APROVISIONAMIENTOS (4)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (5)
3.809.777,15	0,37	0,00	0,00	0,63

3. COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
3.809.777,15	4.220.579,94	0,90

2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A) DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (1/2)
3.890.014,84	4.460.019,16	0,87

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
3.554.133,99	3.890.014,84	0,91

3) GASTO POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	GASTO POR HABITANTE (1/2)
3.890.014,84	159.034,00	24,46

4) INVERSIÓN POR HABITANTE

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	INVERSIÓN POR HABITANTE (1/2)
117.311,69	159.034,00	0,74

5) ESFUERZO INVERSOR

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAPÍTULO 6 Y 7) (1)	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (2)	ESFUERZO INVERSOR (1/2)
117.311,69	3.890.014,84	0,03

B) DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTE

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	PREVISIONES DEFINITIVAS (2)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (1/2)
4.227.216,21	4.460.019,16	0,95

2) REALIZACIÓN DE COBROS

RECAUDACIÓN NETA (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
3.532.821,04	4.227.216,21	0,84

3) AUTONOMIA

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAPÍTULO 1 A 3, 5, 6 Y 8 + TRANSFERENCIAS RECIBIDAS) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA (1/2)
183.524,52	4.227.216,21	0,04

4) AUTONOMIA FISCAL

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (DE INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA) (1)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (2)	AUTONOMÍA FISCAL (1/2)
1.005,00	4.227.216,21	0,00

5) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1)	NÚMERO DE HABITANTES (2)	SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE
635.738,45	159.034,00	4,00

C) DE PRESUPUESTOS CERRADOS

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

PAGOS (1)	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE PAGOS (1/2)
83.772,43	87.599,43	0,96

2) REALIZACIÓN DE COBROS

COBROS (1)	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- MODIFICACIONES Y ANULACIONES) (2)	REALIZACIÓN DE COBROS (1/2)
476.093,88	479.960,18	0,99

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	1.429.892,29	37,89
Sueldos y salarios	1.023.320,16	27,11
Indemnizaciones	1.269,61	0,03
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	371.534,75	9,84
Otros costes sociales	24.527,77	0,65
Indemnizaciones por razón del servicio	9.240,00	0,24
Transporte de personal	0,00	0,00
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	1.326.451,29	35,15
Coste de materiales de reprografía e imprenta	0,00	0,00
Coste de otros materiales	28.233,54	0,75
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	1.298.217,75	34,40
SERVICIOS EXTERIORES	1.015.938,22	26,92
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	589.663,94	15,62
Reparaciones y conservación	77.408,94	2,05
Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00
Transportes	13.110,23	0,35
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00
Suministros	967,89	0,03
Comunicaciones	129.686,05	3,44
Costes diversos	205.101,17	5,43
TRIBUTOS	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	313,03	0,01
COSTES DE TRANSFERENCIAS	1.500,00	0,04
OTROS COSTES	0,00	0,00
TOTAL	3.774.094,83	100,00

ACTIVIDAD: 133A000001-PROMOCIÓN MUSICAL TEATRO LEAL

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	142.989,23	142.989,23	7,90
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	594.788,36	306.985,47	901.773,83	49,83
SERVICIOS EXTERIORES	603.570,95	159.614,21	763.185,16	42,17
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	313,03	313,03	0,02
COSTES DE TRANSFERENCIAS	1.500,00	0,00	1.500,00	0,08
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.199.859,31	609.901,94	1.809.761,25	100,00

ACTIVIDAD:

133A000002-FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	285.978,46	285.978,46	35,48
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	322.112,53	322.112,53	39,97
SERVICIOS EXTERIORES	8.774,00	189.068,03	197.842,03	24,55
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	8.774,00	797.159,02	805.933,02	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	330.305,13	330.305,13	86,41
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	33.846,43	33.846,43	8,85
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	18.120,64	18.120,64	4,74
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	382.272,20	382.272,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	330.305,13	330.305,13	86,41
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	33.846,43	33.846,43	8,85
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	18.120,64	18.120,64	4,74
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	382.272,20	382.272,20	100,00

ELEMENTOS	Coste Directo	Coste Indirecto	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	0,00	340.314,34	340.314,34	86,41
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	34.872,07	34.872,07	8,85
SERVICIOS EXTERIORES	0,00	18.669,75	18.669,75	4,74
TRIBUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES CALCULADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS COSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	393.856,16	393.856,16	100,00



ORGANISMO AUTÓNOMO DE MÚSICA
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Organismo Autónomo de Actividades Musica

RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

Periodo: 2024

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
133A000001-PROMOCIÓN MUSICAL TEATRO LEAL	1.809.761,25	47,95
133A000002-FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES	805.933,02	21,35
133A000401-MUSICA Y MOVIMIENTO	382.272,20	10,13
133A000402-PRÁCTICA INSTRUMENTAL	382.272,20	10,13
133A000403-CONJUNTOS MUSICALES	393.856,16	10,44
TOTAL	3.774.094,83	100,00



ORGANISMO AUTÓNOMO DE MÚSICA
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

Organismo Autónomo de Actividades Musica

RESUMEN RELACIONANDO COSTES E INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES

Periodo: 2024

ACTIVIDADES	Coste Total Actividad	Ingresos	Margen	% cobertura
133A000001-PROMOCIÓN MUSICAL TEATRO LEAL	1.809.761,25	38.827,00	-1.770.934,25	2,15
133A000002-FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES	805.933,02	0,00	-805.933,02	0,00
133A000401-MUSICA Y MOVIMIENTO	382.272,20	46.295,42	-335.976,78	12,11
133A000402-PRÁCTICA INSTRUMENTAL	382.272,20	46.295,42	-335.976,78	12,11
133A000403-CONJUNTOS MUSICALES	393.856,16	46.295,41	-347.560,75	11,75
TOTAL	3.774.094,83	177.713,25	-3.596.381,58	4,71%

1.INDICADORES DE EFICACIA

A) NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS / NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS (1)	NÚM DE ACTUACIONES PREVISTAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
PROMOCIÓN MUSICAL TEATRO LEAL	1,00	1,00	1,00
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES	1,00	1,00	1,00
MUSICA Y MOVIMIENTO	1,00	1,00	1,00
PRÁCTICA INSTRUMENTAL	1,00	1,00	1,00
CONJUNTOS MUSICALES	1,00	1,00	1,00

B) PLAZO MEDIO DE ESPERA PARA RECIBIR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PLAZO MEDIO
-----------------------------	-------------

C) PORCENTAJE DE POBLACIÓN CUBIERTA POR UN DETERMINADO SERVICIO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE POBLACIÓN
-----------------------------	----------------------

D) NÚM. DE ACTUACIONES EJERCICIO ACTUAL / NÚM DE ACTUACIONES EJERCICIOS ANTERIORES

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIO ACTUAL (1)	NÚM. DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIO ACTUAL (2)	NÚM. MEDIO DE ACTUACIONES REALIZADAS EJERCICIOS ANTERIORES (3)	NÚM. MEDIO DE ACTUACIONES PREVISTAS EJERCICIOS ANTERIORES (3)	VALOR INDICADOR (1/2)/(3/4)
-----------------------------	---	--	--	---	-----------------------------

2) INDICADORES DE EFICIENCIA

A) COSTE DE ACTIVIDAD / NÚMERO DE USUARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE USUARIOS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
PROMOCIÓN MUSICAL TEATRO LEAL	1.809.761,25	160.855,00	11,25
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES	805.933,02	160.855,00	5,01
MUSICA Y MOVIMIENTO	382.272,20	160.855,00	2,38
PRÁCTICA INSTRUMENTAL	382.272,20	160.855,00	2,38
CONJUNTOS MUSICALES	393.856,16	160.855,00	2,45

B) COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD / COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE REAL DE LA ACTIVIDAD (1)	COSTE PREVISTO DE LA ACTIVIDAD (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
PROMOCIÓN MUSICAL TEATRO LEAL	1.809.761,25	1.809.761,25	1,00
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES	805.933,02	805.933,02	1,00
MUSICA Y MOVIMIENTO	382.272,20	382.272,20	1,00
PRÁCTICA INSTRUMENTAL	382.272,20	382.272,20	1,00
CONJUNTOS MUSICALES	393.856,16	393.856,16	1,00

C) COSTE DE LA ACTIVIDAD / NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE LA ACTIVIDAD (1)	NÚMERO DE UNIDADES EQUIVALENTES PRODUCIDAS (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	---------------------------	--	-----------------------

3) INDICADOR DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE ADQUISICIÓN DEL FACTOR DE PRODUCCIÓN "X" (1)	PRECIO MEDIO DE PRODUCCIÓN (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	---	--------------------------------	-----------------------

4) INDICADOR DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	COSTE DE PERSONAL (1)	NÚMERO DE PERSONAS EQUIVALENTES (2)	VALOR INDICADOR (1/2)
-----------------------------	-----------------------	-------------------------------------	-----------------------

G28.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha habido ninguna operación con posterioridad al 31/12/2024

Organismo Autónomo de Actividades Musica
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA (IBAN/BIC)	SALDO SEGÚN ENTIDAD BANCARIA (1)	COBROS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (2)	PAGOS CONTABILIZADOS POR LA ENTIDAD Y NO POR EL BANCO (3)	COBROS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (4)	PAGOS CONTABILIZADOS POR EL BANCO Y NO POR LA ENTIDAD (5)	SALDO CONCILIADO (6)=(1+2+5)-(3+4)	SALDO SEGUN LA ENTIDAD (7)	DIFERENCIA SALDOS (8)=(6-7)
21009169002200077289	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21009169032200078200	481.995,12	0,00	0,00	0,00	0,00	481.995,12	481.995,12	0,00
21008987360200003324	11.465,36	0,00	0,00	0,00	0,00	11.465,36	11.465,36	0,00
21008987310200003211	158.020,60	0,00	0,00	0,00	0,00	158.020,60	158.020,60	0,00
21009169012200071914	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21009169012200074256	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21009169012200074256	9.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.300,00	9.300,00	0,00
TOTAL	660.781,08	0,00	0,00	0,00	0,00	660.781,08	660.781,08	0,00

Organismo Autónomo de Actividades Musica

BALANCE DE COMPROBACIÓN

Periodo: 2024

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
000	Presupuesto ejercicio corriente.	0,00	0,00	4.460.019,16	4.460.019,16	0,00	0,00
001	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.	0,00	0,00	4.107.569,79	4.107.569,79	0,00	0,00
0021	Suplementos de crédito.	0,00	0,00	285.546,04	285.546,04	0,00	0,00
0024	Incorporaciones de remanentes de crédito.	0,00	0,00	66.903,33	66.903,33	0,00	0,00
0030	Créditos disponibles.	0,00	0,00	4.403.306,55	4.460.019,16	0,00	56.712,61
0031	Créditos retenidos para gastar.	0,00	0,00	4.060.925,01	4.336.403,22	0,00	275.478,21
004	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.	0,00	0,00	4.127.828,34	4.127.828,34	0,00	0,00
005	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.	0,00	0,00	0,00	4.127.828,34	0,00	4.127.828,34
006	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales.	0,00	0,00	4.107.569,79	4.107.569,79	0,00	0,00
007	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones.	0,00	0,00	352.449,37	352.449,37	0,00	0,00
008	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas.	0,00	0,00	4.460.019,16	0,00	4.460.019,16	0,00
100	Patrimonio.	0,00	1.422.057,37	0,00	0,00	0,00	1.422.057,37
120	Resultados de ejercicios anteriores.	398.376,90	0,00	-83.489,93	0,00	314.886,97	0,00
129	Resultados del ejercicio.	29.943,82	0,00	0,00	29.943,82	0,00	0,00
180	Fianzas recibidas a largo plazo.	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	600,00
211	Construcciones.	788.529,20	0,00	0,00	0,00	788.529,20	0,00
214	Maquinaria y utillaje.	170.975,07	0,00	98.119,45	0,00	269.094,52	0,00
215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	26.299,13	0,00	0,00	0,00	26.299,13	0,00
216	Mobiliario.	82.640,20	0,00	1.416,68	0,00	84.056,88	0,00
217	Equipos para procesos de información.	60.633,68	0,00	1.498,00	0,00	62.131,68	0,00
218	Elementos de transporte.	7.918,00	0,00	0,00	0,00	7.918,00	0,00
219	Otro inmovilizado material.	324.669,06	0,00	16.277,56	0,00	340.946,62	0,00
2811	Amortización acumulada de construcciones.	0,00	287.813,14	0,00	7.885,29	0,00	295.698,43
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.	0,00	66.941,00	0,00	23.264,07	0,00	90.205,07
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras	0,00	26.299,13	0,00	0,00	0,00	26.299,13
2816	Amortización acumulada de mobiliario	0,00	75.084,08	0,00	1.605,69	0,00	76.689,77
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información.	0,00	57.429,31	0,00	1.904,16	0,00	59.333,47
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte.	0,00	7.917,99	0,00	0,00	0,00	7.917,99
2819	Amortización acumulada de otro inmovilizado material.	0,00	287.038,82	0,00	10.441,83	0,00	297.480,65
4000	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	3.452.786,83	3.772.390,12	0,00	319.603,29
4003	Otras deudas.	0,00	0,00	101.347,16	117.624,72	0,00	16.277,56
4010	Operaciones de gestión.	0,00	201.033,18	83.772,43	-113.433,75	0,00	3.827,00
41310	Operaciones de gestión.	0,00	10.903,59	599.133,18	591.419,17	0,00	3.189,58
41313	Otras deudas.	0,00	0,00	9.174,19	9.174,19	0,00	0,00
4180	Operaciones de gestión.	0,00	950,00	11.727,15	12.552,15	0,00	1.775,00
419000001	FIANZA EJECUCION DE OBRAS	0,00	256,00	0,00	0,00	0,00	256,00
419000004	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	0,00	160,00	8.340,00	9.600,46	0,00	1.420,46
419000801	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	0,00	1.403,21	0,00	0,00	0,00	1.403,21

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
419000810	CUOTAS CENTRALES SINDICALES UGT	0,00	70,00	860,00	862,50	0,00	72,50
419000811	CUOTAS CENTRALES SINDICALES CC.OO	0,00	62,50	1.103,00	1.091,50	0,00	51,00
419000813	CUOTAS CENTRALES SINDICALES USO	0,00	74,28	324,00	324,00	0,00	74,28
419000814	CUOTAS CENTRALES SINDICALES STAP	0,00	16,00	192,00	192,00	0,00	16,00
419000816	CUOTAS CENTRALES SINDICALES IS	0,00	40,00	424,00	416,00	0,00	32,00
419000820	RETENCIÓN POLIZA SEGURO ACUNSA	0,00	92,84	0,00	0,00	0,00	92,84
4300	Operaciones de gestión.	0,00	0,00	4.233.561,15	3.539.165,98	694.395,17	0,00
4303	Otras inversiones financieras.	0,00	0,00	5.382,21	5.382,21	0,00	0,00
4310	Operaciones de gestión.	479.960,18	0,00	0,00	476.093,88	3.866,30	0,00
4339	Por devolución de ingresos.	0,00	0,00	0,00	11.727,15	0,00	11.727,15
437	Devolución de ingresos.	0,00	0,00	11.727,15	0,00	11.727,15	0,00
449000002	ANTICIPOS AL PERSONAL	7.509,28	0,00	2.124,61	849,84	8.784,05	0,00
449000003	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	1.200,00	0,00	46.452,02	0,00	47.652,02	0,00
4710	Seguridad Social.	32.237,44	0,00	71.235,14	85.859,52	17.613,06	0,00
475100000	IRPF Trabajo profesional	0,00	8.924,36	40.835,38	34.769,77	0,00	2.858,75
475100001	IRPF Nóminas personal	0,00	13.106,59	217.221,50	222.481,80	0,00	18.366,89
4757	Hacienda Pública, acreedor por IGIC.	0,00	1.271,70	5.267,43	4.168,67	0,00	172,94
4760	Seguridad Social.	0,00	22.938,01	72.777,61	72.465,89	0,00	22.626,29
4900	Operaciones de gestión.	0,00	3.866,30	3.866,30	3.866,30	0,00	3.866,30
554	Cobros pendientes de aplicación.	0,00	88.219,09	1.005,00	157.674,10	0,00	244.888,19
555	Pagos pendientes de aplicación.	1.346,15	0,00	5.161,81	9,65	6.498,31	0,00
556	Movimientos internos de tesorería.	0,00	0,00	1.020.130,85	1.020.130,85	0,00	0,00
557	Formalización.	0,00	0,00	1.212.150,90	1.212.150,90	0,00	0,00
571000001	LA CAIXA (692) 21009169 00 2200077289	150.188,48	0,00	4.032.269,41	3.700.462,77	481.995,12	0,00
573000001	LA CAIXA T.LEAL (2727) 2100 9169 03 2200078200	11.490,40	0,00	47.167,00	47.192,04	11.465,36	0,00
573000002	CAIXA (P.P. ESCUELA DE MUSICA) 0200003324	496,50	0,00	298.245,35	140.721,25	158.020,60	0,00
573000003	P.P. Eventos en la calle	855,00	0,00	150,00	1.005,00	0,00	0,00
575100001	LA CAIXA C.FIJA (2700) 2100 9169 01 2200074256	9.300,00	0,00	0,00	0,00	9.300,00	0,00
621	Arrendamientos y cánones.	0,00	0,00	589.116,80	0,00	589.116,80	0,00
622	Reparaciones y conservación.	0,00	0,00	76.702,74	0,00	76.702,74	0,00
623	Servicios de profesionales independientes.	0,00	0,00	21.376,46	0,00	21.376,46	0,00
624	Transportes.	0,00	0,00	13.110,23	0,00	13.110,23	0,00
625	Primas de seguros.	0,00	0,00	12.111,35	0,00	12.111,35	0,00
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	0,00	0,00	70.906,86	0,00	70.906,86	0,00
628	Suministros.	0,00	0,00	17.453,48	0,00	17.453,48	0,00
629	Comunicaciones y otros servicios.	0,00	0,00	1.543.015,51	0,00	1.543.015,51	0,00
640	Sueldos y salarios.	0,00	0,00	1.023.320,16	0,00	1.023.320,16	0,00
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador.	0,00	0,00	371.534,75	0,00	371.534,75	0,00
644	Otros gastos sociales.	0,00	0,00	24.527,77	0,00	24.527,77	0,00
6511	Al resto de entidades.	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00
669	Otros gastos financieros.	0,00	0,00	313,03	0,00	313,03	0,00
6811	Amortización de construcciones.	0,00	0,00	7.885,29	0,00	7.885,29	0,00
6814	Amortización de maquinaria y utillaje.	0,00	0,00	23.264,07	0,00	23.264,07	0,00
6816	Amortización de mobiliario.	0,00	0,00	1.605,69	0,00	1.605,69	0,00
6817	Amortización de equipos para procesos de información.	0,00	0,00	1.904,16	0,00	1.904,16	0,00
6819	Amortización de otro inmovilizado material.	0,00	0,00	10.441,83	0,00	10.441,83	0,00
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.	0,00	0,00	3.866,30	0,00	3.866,30	0,00

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL DEUDOR	SALDO INICIAL ACREEDOR	MOVIMIENTOS DEBE	MOVIMIENTOS HABER	SALDO FINAL DEUDOR	SALDO FINAL ACREEDOR
740	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades.	0,00	0,00	0,00	1.005,00	0,00	1.005,00
741	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.	0,00	0,00	3.665,00	179.548,25	0,00	175.883,25
7500	De la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00	0,00	3.923.069,79	0,00	3.923.069,79
7501	Del resto de entidades.	0,00	0,00	8.887,15	129.509,05	0,00	120.621,90
7620	Ingresos de créditos.	0,00	0,00	0,00	5.382,21	0,00	5.382,21
769	Otros ingresos financieros.	0,00	0,00	0,00	51,13	0,00	51,13
775	Reintegros.	0,00	0,00	0,00	377,93	0,00	377,93
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades.	0,00	0,00	0,00	3.866,30	0,00	3.866,30
TOTAL		2.584.568,49	2.584.568,49	49.888.381,69	49.888.381,69	11.619.155,78	11.619.155,78